



Villavicencio, enero 16 del 2026.

Señores,
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN
Ciudad

Asunto: Propuesta de Servicio de Mantenimiento y actualización del Software en nube y documentos electrónicos.

Comedidamente nos permitimos cotizar nuestros servicios técnicos de mantenimiento de software y timbrado de documentos fiscales en los siguientes términos:

PRIMERO: El objeto de la propuesta será la prestación de servicios técnicos de mantenimiento y actualización en nube del software denominado **SC – PROSOFT**. En los módulos de contabilidad, inventarios, facturación, cartera, nómina, costos, correspondencia, presupuesto, auditoria, historias clínicas, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, del **HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN**

SEGUNDO: Para el desarrollo de la propuesta nos comprometemos a: a- Efectuar las modificaciones y actualizaciones al programa "SC – PROSOFT" que por motivos legales o por requerimientos de la entidad contratante sean necesarias siempre y cuando no impliquen un cambio en la estructura de los archivos; b- Prestar la asistencia técnica requerida para optimizar el uso y operación del programa, para lo cual nos comprometemos a efectuar una visita mensual a las instalaciones de la empresa y las que sean necesarias cuando las circunstancias lo ameriten dando prioridad a los estados de paralización de algún puesto de trabajo, c- La solución de los problemas que se presenten con el software podrá efectuarse por Internet.

TERCERO: Las fuentes de los programas son de propiedad del autor del programa y las modificaciones efectuadas al software también formarán parte de los derechos de autor y por lo tanto las fuentes no estarán disponibles para el contratante o para terceros en ningún caso.

KM 1 vía Restrepo vía Prosoft No. 372 - Cel: 300 395 5481 300 210 7378
www.prosoft.com.co - administracion@prosoft.com.co - Villavicencio - Meta



CUARTO: El contratante se obliga a: a- Mantener en buen estado de funcionamiento el hardware y la red, a efectuar las copias de seguridad de la información de la entidad. Debe asignar un usuario de Administrador que sirva como locutor del programa.

QUINTO: La propuesta económica regirá únicamente por la vigencia del año 2026

SEXTO. El valor de la propuesta es de (\$ 84.480.000) ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos M/cte

SEPTIMO:

MANTENIMIENTO DE SOFTWARE A DISTANCIA	
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION EN NUBE	\$ 78.000.000
TIMBRADO DE DOCUMENTOS FISCALES	
PAQUETE DE TIMBRADO DE DOCUMENTOS (21.600 documentos por año, valor por documento 300)	\$ 6.480.000
TOTAL	\$ 84.480.000

Atentamente,

GABRIEL E. BOHÓRQUEZ CASTAÑO
Representante Legal